

SELLO 4º
40. MRS.

HISP. T. IND. R. FER. V. D. G.

AÑO DE
1824

vandoles su día y q. lo repitan contra los d'p'ra
dos primeros y segundos contribuyentes. - Lo que
entendido por la Corporacion a cord, se citen p.
el veinte y nueve, diez treinta, a las nueve de
su mañana por pagadera q. a el efecto, se en
negara a uno de los Abogados mayores
Viose un oficio dirigido a esta Corporacion, del Señor
Regente de la villa de Cádiz D. Juan Maria Loren
cis fha VA. del q. diez, por el q. manifiesta las
graves urgencias en que se halla aquel Ayuntamiento
por no haverle satisfecho este los subministras con
q. Contribuy; y a su virtud se acuerda se contese p.
medio a oficio q. en el día prim. de abril proximo,
deixite persona q. perciba lo q. se adeuda, remitien
do los recibos dados por el Provedor.

Con lo q. se concluyó este Ayuntamiento que
firmaron l. l. los q. supieron, a que doy fe -

Bern. Jose
Heras
Juan Bautista
M. de S. Lopez
Antonio Merin
Jose M. Calvo
Benito Marin
Alonso Lucas
Narciso Ballester
Miguel Garcia
Jose Benque
Doyenne fui
Juan Josef Guarcas